



## DILIGENCIA DE ERROR

Tras comprobar un error tipográfico en el acta final de la reunión del tribunal para la contratación de un “TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PÁGINAS WEB”, DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL GARANTIA JUVENIL, EXPTE. 2015/02/ 0061GJ/0045; comprobando que la fecha de realización de la entrevista y composición del tribunal se realizó el día diez de Marzo, en lugar del día nueve, se procede a la rectificación del acta y nueva publicación , en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, y en su página Web ([www.viasverdesregiondemurcia.es](http://www.viasverdesregiondemurcia.es)), estableciéndose un nuevo plazo de diez naturales, contados desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y página Web anteriormente indicados; con objeto de presentar las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen oportunas.

Murcia, 16 de Marzo de 2016

**JESUS LOPEZ LOPEZ**  
*Secretario del Consorcio*